

JUEVES, 4 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 128

CONCEJO ABIERTO DE VILLAVERDE DE HITO

CVE-2019-6010 *Aprobación inicial y exposición pública del Inventario de Bienes.*

En sesión ordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 2018, se acordó aprobar el Inventario de Bienes del Concejo de Villaverde de Hito, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Casa Concejo de Villaverde de Hito, donde podrá ser examinado.

Villaverde de Hito, 8 de diciembre de 2018.

El alcalde pedáneo,
Álvaro Peña Lejarza.

2019/6010

CVE-2019-6010